
14 de septiembre de 2023

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, CELEBRADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del catorce de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron de forma remota, mediante la plataforma Microsoft Teams, las personas integrantes del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos, a fin de celebrar la segunda sesión extraordinaria del año en curso.

La Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los nuevos integrantes designados a éste Comité, correspondientes a la oficina de la Presidencia del Consejo, así como de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección del Secretariado, para después, solicitar al Secretario Técnico verificar de forma nominativa si existía quórum para sesionar.

Derivado de la solicitud, el Secretario tomó asistencia de forma nominativa de los integrantes del Comité, informando que se encontraban presentes todos los integrantes, por lo que existía quórum para iniciar la segunda sesión extraordinaria de 2023.

Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día de la segunda sesión extraordinaria de 2023.

La Presidenta señaló que, por tratarse de una sesión extraordinaria, no era posible agendar asuntos generales, por lo que solicitó al Secretario Técnico del Comité tomar la votación nominal para la aprobación del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

Punto 2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo INE/COTECIAD/04/2023 del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos, por el que se aprueba la desincorporación de documentación electoral y el listado de materiales didácticos y de apoyo utilizados, así como los no utilizados, para las actividades sustantivas en la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de una senaduría de mayoría relativa en Tamaulipas 2023, con motivo de las solicitudes enviadas por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mediante oficios INE/DEOE/0787/2023 e INE/DECEyEC/DCE/0442/2023, respectivamente.

La Presidenta del Comité solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto.

El Secretario previo a dar cuenta del punto, informó que, se recibieron comentarios de forma de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, los cuales fueron impactados en la versión que se proyectó al momento de la sesión.

Posteriormente, el Secretario Técnico expuso que, el 20 de julio de 2023 el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG438/2023, aprobó la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores utilizada en las casillas y demás documentación de la elección extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas. Asimismo, en su acuerdo segundo aprobó que, en la destrucción, se incluyera otra documentación electoral de la elección extraordinaria referida, y que su desincorporación fuera aprobada por éste Comité.

En consecuencia, mediante oficios INE/DEOE/0787/2023 e INE/DECEyEC/DCE/0442/2023, se solicitó a la Presidencia de este Comité realizar los trámites correspondientes para valorar la desincorporación de otra documentación electoral, así como del listado de materiales didácticos y de apoyo utilizados para las actividades sustantivas en la integración de las Mesas Directivas de Casilla y la capacitación electoral de la elección extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en Tamaulipas.

De la valoración realizada a la documentación enlistada en los considerandos 24 y 25, se determinó que, de los 91 tipos de documentos propuestos por la Dirección de Organización Electoral, así como los 47 tipos de materiales didácticos, propuestos por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, constituyen documentos de apoyo, en virtud de que:

- i) No forman parte de un archivo, ni se encuentran registrados como tal;
- ii) Tienen uso temporal, pronta obsolescencia y no se requerirá su consulta futura;
- iii) Carecen de valores primarios (administrativo, legal, contable o fiscal);
- iv) La documentación no actualiza ninguna de las hipótesis previstas en el artículo 440, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, al haber atendido lo dispuesto en los numerales 9 y 10 de los Lineamientos en materia de archivos (Lineamientos), se considera procedente la desincorporación de los 138 tipos de documentación electoral y de integración de las mesas directivas de casilla, así como de capacitación, señalados en los considerandos referidos.

Por lo cual, al no contar con valores documentales primarios conforme a lo establecido en el numeral 21 de los Lineamientos, se considera procedente realizar los trámites pertinentes para su desincorporación y se presenta el proyecto de Acuerdo a consideración de este Comité.

Al término de la presentación del punto, la Presidenta preguntó si alguno de los presentes tenía algún comentario sobre éste. Al no haber comentarios, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico tomar la votación de manera nominal para la aprobación del Acuerdo **INE/COTECIAD/04/2023**, mismo que fue aprobada por unanimidad.

La Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Presidenta del Comité señaló que, al no haber asuntos generales por tratarse de una sesión extraordinaria, y al haberse agotado el único punto del orden del día, siendo las diez horas con diez minutos, dio por concluida la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos de 2023.

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, quien asistió a la sesión, en su carácter de Presidenta del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

Lic. Luis Antonio Romero Palomino

Subdirector del Archivo Institucional, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

Lic. María Fernanda Grageda Noriega

Responsable del Archivo de Trámite de la Oficina de la Consejera Presidenta, en su carácter de integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

Lic. Ernesto García Reyes

Responsable del Archivo de Trámite del Área de Consejeros Electorales, en su carácter de integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

Lic. Sandra Lizbeth Flores Miranda

Responsable del Archivo de Trámite de la Secretaría Ejecutiva, en su carácter de integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

Lic. Etsau Vicuña Cadena

Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección del Secretariado, en su carácter de integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

Lic. Haydée García Enyanche

Suplente del Archivo de Trámite del
Órgano Interno de Control, en su carácter
de integrante del Comité Técnico Interno
para la Administración de Documentos.

